	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 02		
1. ENTIDAD:	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**		
2. CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA CIVIL No SCC-022-06 DE 2026	**VALOR TOTAL:**	SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($ 6.517.642.943,13) incluido IVA
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (05) DE MARZO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERA CUARTA Y EL RÍO GUATAPURÍ, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR*		
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO GUATAPURI		
6. NIT No:	902.041.750-3		

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100437888 ANEXO No.: 2

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NB-100116251 ANEXO No.: 2

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL. NIT 860.037.013-6

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
x	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo Cumpliento

SE AJUSTAN VIGENCIAS CONFORME AL ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 10 DE MARZO DE 2026

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/03/2026	24:00 Horas Del 10/05/2027	1.303.528.588,63	2.738.481,43
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 10/03/2026	24:00 Horas Del 10/05/2027	2.607.057.177,25	5.476.962,86
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/03/2026	24:00 Horas Del 10/11/2029	325.882.147,16	2.155.107,74
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 10/11/2026	24:00 Horas Del 10/11/2031	1.303.528.588,63	11.738.185,66

Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

SE AJUSTAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 10 DE MARZO DE 20206
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.. SCC-022-06 DE 2026. , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERA CUARTA Y EL RÍO GUATAPURÍ, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO GUATAPURI 9020417503
- CAYON MARQUEZ EDUARDO JOSE 12550976 PARTICIPACION 10%
- PROMOTORA CAYON Y MEDINA SAS 901205066-5 PARTICIPACION 90%

CR 22 A 3 N BIS 52 LC 1 EX CON QUINTAS DEL COUNTRY

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	705.159,00

Observaciones:	Se aprueba póliza actualizada conforme a la fecha del ACTA DE INICIO firmada (10/03/2026).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.